

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR EL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA ACCION DE TUTELA

Que mediante providencia calendada VEINTIUNO (21) de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), proferida por el H. Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, se ADMITIÓ la acción de tutela promovida por LUZ DARY VILLAREAL CAPERA. Contra el JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ radicada con el No 1100120300020180159300, por la tanto se pone en conocimiento la mencionada providencia de:

TODAS LAS PARTES, SUJETOS E INTERVINIENTES, IDENTIFICADAS DENTRO DEL PROCESO RADICADO 11001310300320100036400, ASI COMO A CUANTO TERCERO CON INTERESES CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.

Para que si lo consideran pertinente en el término de veinticuatro (24) horas ejerzan su derecho de defensa y soliciten pruebas que consideren pertinentes, Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 24 DE AGOSTO DE 2018 a las 08:00 am

VENCE: EL 24 DE AGOSTO DE 2018 a las 5:00 pm

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Fax Ext. 8350, 8351
tutelascivilsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

27/08/2018 10:01 SJLC